

Declaración de las organizaciones de inspiración católica respecto al trabajo decente y a la agenda de desarrollo post-2015

Declaración conjunta elaborada por Caritas Internationalis (International Confederation of Catholic Charities), International Union of Christian Business Executives (UNIAPAC), International Catholic Migration Commission (ICMC), Coordinación Internacional Juventud Obrera Cristiana (CIJOC-ICYCW), Juventud Obrera Cristiana Internacional (IYCW-JOCI), Kolping Internacional/German Commission for Justice and Peace, Pax Romana y sus miembros afiliados (SIIAEC, ICMICA), Misión Permanente de Observación de la Santa Sede ante la Naciones Unidas y otra organización internacional en Ginebra, Pontificio Consejo “Justicia y Paz” y Movimiento Mundial de Trabajadores Cristianos (MMTC-WMCW-WBCA)

13 de junio de 2013

Como contribución al debate del marco de desarrollo post-2015, nosotros, las organizaciones de inspiración católica reafirmamos que la ruta más efectiva para superar la pobreza y la actual crisis económica mundial se encuentra estrechamente conectada con el fomento del trabajo decente y el apoyo a la protección social adecuada¹. Por tanto, afirmamos con seguridad que *"el trabajo humano es una llave, probablemente la clave esencial, para toda cuestión social, si intentamos ver realmente esa cuestión desde el punto de vista del bien del hombre"*².

Reconocemos los retos a los que se enfrenta la humanidad que vive en un mundo globalizado y que lucha por hacer frente a los recursos limitados, por desarrollar y promover las oportunidades para unos medios de subsistencia sostenibles, y por construir la paz.

Creemos que la erradicación de la pobreza requiere un compromiso conjunto del que son responsables los gobiernos, los empresarios y las organizaciones de trabajadores, el sector privado y la sociedad civil. Estos compromisos se basan en la dignidad humana, los derechos y responsabilidades humanas y la solidaridad.

Este documento constituye una contribución para la reflexión y el debate global sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015, ya que contamos con una gran experiencia en el sector privado, así como en las actividades mundiales de programación práctica y diseño de políticas, desde la base hasta niveles globales, a veces en colaboración directa con los Estados, las organizaciones internacionales y otras organizaciones de la sociedad civil.

Instamos y apoyamos a la comunidad internacional en sus esfuerzos por renovar el compromiso de toda la familia humana para erradicar la pobreza por medio del fomento de trabajo decente y de buena calidad y la protección social para todos los trabajadores de todos los sectores de la economía, incluida la economía informal. Nos preocupa particularmente la situación de los jóvenes y los emigrantes que, a pesar de ser una parte importante de la solución a la crisis financiera, se enfrenta a retos cada vez más grandes y difíciles a este respecto.

Apoyamos el esfuerzo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para incluir el programa de trabajo decente en el marco de desarrollo post-2015, reflexionando y animando los principios expresados en la Declaración de Filadelfia de la OIT (1944)

¹ Esta declaración fue posteriormente confirmada por: Antenne Suisse Réseau Afrique Europe Foi et Justice, Asociación Internacional de Caridades (AIC), Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (CFDLC), Conference of Major Superiors of Men (CMSM), Alianza Internacional de Organizaciones Católicas para el Desarrollo - International Cooperation for Development and Solidarity (CIDSE), Curia Generalizia Agostiniana (Augustinians International), Dominicans for Justice and Peace (Order of Preachers), Dominican Leadership Conference, Don Bosco International, FIHC Unum Omnes, International Alliance of Catholic Knights, International Volunteerism Organization for Women, Education, Development (VIDES International), Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice (IIMA), Marist International Solidarity Foundation ONLUS (FMSI), Medical Mission Sisters, Missionary Oblates of Mary Immaculate, Mouvement International d'Apostolat des Milieux Sociaux Indépendents (MIAMSI), Pasionistas Internacional, Salesian Missions, Red Internacional Scalabriniana de Migración (SIMN), The Leadership Conference of Women Religious, Istitución Teresiana y Ursuline Sisters - Congregation of Tidonk.

² Papa Juan Pablo II, *Laborem Exercens*, Libreria Editrice Vaticana, 1981.

que declara que el trabajo no es mercancía. En particular, este artículo se pronunció en 1931 en la encíclica papal *Quadragesimo Anno*³, un componente esencial de la doctrina social de la Iglesia católica.

El fomentar el trabajo como medida para erradicar la pobreza no debería estar en discusión. La cantidad de trabajos no puede ir en detrimento de la calidad de los mismos; el trabajo debe ser honrado. Para que el trabajo sea honrado, ha de ser un *"trabajo que exprese la dignidad esencial de cada hombre y mujer en el contexto de su particular sociedad"*⁴.

Es el deber y la responsabilidad de todos los interesados que participan en el mundo laboral que cooperen hacia la consecución de este objetivo con un auténtico espíritu de justicia y equidad. Cuando todas las partes interesadas se involucren, este compromiso será una fuente de esperanza.

Sin embargo, en el mundo globalizado actual el trabajo es cada vez más informal, precario y vulnerable. Ni los objetivos laborales ni los márgenes de beneficio (para empresarios, empresas y economías) deberían ir en detrimento de las condiciones laborales. Los seres humanos no son mercancía.

Instamos a todos los diseñadores de políticas y empresas (públicas y privadas) a que consideren la dignidad humana de los trabajadores, su talento, el trabajo y las familias, y les permitan satisfacer mejor su vocación humana en el lugar de trabajo.

También hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que amplíe los cuatro pilares de la programa de trabajo decente (OIT): empleo, protección social, derechos en el trabajo y diálogo social para todos los trabajadores, incluyendo los de la economía informal.

Ampliación de la protección social

Todas las personas y organizaciones deben asumir sus respectivas responsabilidades ejerciendo las acciones necesarias para proteger y avanzar hacia el bien común. La ampliación de la protección social es un medio fundamental para lograr una solidaridad tanto dentro de la sociedad como a través de la misma. Los mecanismos de protección social son esenciales para erradicar la pobreza, ya que protegen a los trabajadores y a sus familias de los riesgos asociados al desempleo y la enfermedad.

³ *"El trabajo [...] no es una vil mercancía, sino que es necesario reconocer la dignidad humana del trabajador y, por lo tanto, no puede venderse ni comprarse al modo de una mercancía cualquiera"*. Papa Pío XI, *Quadragesimo anno*, nº 83, 1931.

⁴ Papa Benedicto XVI, *Caritas in Veritate*, 63, Libreria Editrice Vaticana, 2009. El trabajo decente es *"un trabajo que se elige libremente, que se asocia eficazmente a los trabajadores, tanto hombres como mujeres, con el desarrollo de su comunidad; un trabajo que permita al trabajador ser respetado y libre de cualquier forma de discriminación; un trabajo que haga posible que las familias satisfagan sus necesidades y proporcione una educación para sus hijos, sin que éstos sean forzados a trabajar; un trabajo que permita a los trabajadores organizarse libremente y que sus voces sean oídas; un trabajo que deje espacio para redescubrir las propias raíces a nivel personal, familiar y espiritual; un trabajo que garantice un nivel de vida decente a aquellos que se han jubilado"*.

Los sistemas de protección social⁵ débiles necesitan consolidarse. Tal y como se recoge en las recomendaciones de la OIT⁶, los pisos de protección social son herramientas poderosas para extender la protección con el fin de que incluya a todos los trabajadores, las familias y las comunidades. Rogamos que se preste una atención especial al trabajo decente y a la protección social para los trabajadores jóvenes y emigrantes.

Preocupación especial por la juventud y empleo

En el mundo actual, los jóvenes, especialmente los que viven en áreas rurales y trabajan en la economía informal, se enfrentan a grandes dificultades en el mundo laboral. La generación joven está obteniendo muchas habilidades profesionales. Muchos jóvenes trabajan sin contrato o con contratos a tiempo parcial con salarios precarios. Un gran número de ellos están desempleados. *"Es particularmente doloroso cuando afecta a unos jóvenes, que tras una adecuada preparación cultural, técnica y profesional, no logran encontrar trabajo, viendo tristemente frustrado su sincero deseo de trabajar y su buena disposición para asumir sus propias responsabilidades para el desarrollo económico y social de la comunidad"*. (Laborem Excercens #18). Además, mucha gente joven pagan tasas muy altas por la educación universitaria y la formación profesional, endeudándose desde una edad temprana, y sin disponer de un trabajo.

Muchos jóvenes están perdiendo la esperanza en el futuro con el consiguiente riesgo de pérdida de los valores fundamentales. *"Hoy en día muchos jóvenes se preguntan seriamente si la vida es algo bueno y tienen dificultades para encontrar su camino"*⁷.

Instamos a todas las organizaciones gubernamentales, de trabajadores y de empresarios, así como a las organizaciones de la sociedad civil que trabajen con los movimientos juveniles y sus representantes para garantizar un futuro seguro y significativo para las generaciones jóvenes. Debería garantizarse el acceso al trabajo a los jóvenes y que disfrutasen de unas condiciones de trabajo honradas y una protección social, incluyendo cuando abandonan la escuela y entran en la fuerza de trabajo. Hay que llevar a cabo un minucioso análisis y una reforma del sistema educativo para garantizar una transición gradual de la escuela al trabajo. Los dirigentes empresariales tienen la importante responsabilidad de involucrarse y acompañar a esta generación de jóvenes en esta transición.

⁵ *"Los actuales procesos económicos han llevado a una reducción de los sistemas de seguridad social a cambio de la búsqueda de mayores ventajas competitivas en el mercado global, con grave peligro para los derechos de los trabajadores, para los derechos fundamentales del hombre y para la solidaridad en las formas tradicionales del formas del Estado social. Los sistemas de seguridad social puede perder la capacidad de cumplir su tarea, tanto en los países pobres, como en los emergentes, e incluso en los ya desarrollados desde hace tiempo"*, (Caritas in Veritate, 25).

⁶ Los pisos de protección oficial *"constituyen conjuntos de garantías básicas de seguridad social definidos a nivel nacional que aseguran una protección destinada a prevenir o a aliviar la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social"*, Resolución de la OIT sobre los pisos de protección social, nº 202, 2012.

⁷ Papa Benedicto XVI, Mensaje de la 28ª Jornada Mundial de la Juventud de 2013, 18 de octubre de 2012, Libreria Editrice Vaticana.

Preocupación especial por los trabajadores emigrantes y sus familias

Además de ser un derecho, la emigración es una estrategia humana natural para combatir la pobreza. Según la OIT, el 90% de los emigrantes internacionales actuales, de los cuales muchos son jóvenes, trabajadores o miembros de familias de emigrantes que se han desplazado principalmente por razones económicas, es decir, para trabajar. El trabajo y las ganancias de los emigrantes hacen un aporte sustancial al desarrollo positivo y la reducción de la pobreza tanto en los países donde trabajan como en sus países de origen. La emigración, como fuerza que impulsa un desarrollo social positivo, es un reto crítico y aún tiene que tratarse adecuadamente. Sin embargo, millones de emigrantes se desplazan entre sus regiones o a través de continentes, incluyendo un gran número de granjeros y trabajadores domésticos tanto con papeles como si ellos, son sometidos a condiciones laborales que son totalmente indecentes⁸.

Hacemos un llamado a los gobiernos, a los empresarios, a las organizaciones de trabajadores y a la sociedad civil para que colaboren para asegurar que todos los emigrantes y sus familias se beneficien de los mismos derechos y asuman las mismas responsabilidades en el país que viven como cualquier otro trabajador. Es necesario prestar una atención específica a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, así como a la provisión de una protección social adecuada, justa y portable, a niveles que se adapten a los derechos humanos universales y las normas internacionales del trabajo. Si no se hace esto, se debilitan los mercados laborales, la salud pública, la cohesión social y el orden público. Una protección social para los emigrantes significa una mejor protección para vivir en paz dentro de la sociedad.

⁸ "Las instituciones de los países que reciben inmigrantes deben vigilar cuidadosamente para que no se difunda la tentación de explotar a los trabajadores extranjeros, privándoles de los derechos garantizados a los trabajadores nacionales, que deben ser asegurados a todos sin discriminaciones. La regulación de los flujos migratorios según criterios de equidad y de equilibrio es una de las condiciones indispensables para conseguir que la inserción se realice con las garantías que exige la dignidad de la persona humana. Los inmigrantes deben ser recibidos en cuanto personas y ayudados, junto con sus familias, a integrarse en la vida social. En este sentido, se ha de respetar y promover el derecho a la reunión de sus familias. Al mismo tiempo, en la medida de lo posible, han de favorecerse todas aquellas condiciones que permiten mayores posibilidades de trabajo en sus lugares de origen", Pontificio Consejo "Justicia y Paz", *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, 2004, #298.